



SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO
DEL ESTADO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA
SERVICIO DE NOTARIO DE FE
PÚBLICA PARA LA GESTION 2016**

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA SERVICIO DE NOTARIO DE FE PÚBLICA PARA LA GESTION 2016

1. PRESENTACIÓN

EL Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas con Decreto Supremo 0181, requiere contratar el servicio de notario de fe pública para la gestión 2016. El mismo que está orientado a brindar la atención en sus dos instalaciones, oficina Central SENAPE y la Dirección de Liquidación de Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar un notario para que preste el servicio al SENAPE y DLEGSS para brindar un servicio notarial de acuerdo a las necesidades y requerimientos principalmente de la dirección jurídica y otras direcciones que así lo soliciten, según corresponda.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

La notaria de fé pública requerida, de acuerdo al art. 1º de la ley del notariado y art. 277º de la ley de organización judicial, será la encargada de dar fe, autenticidad y solemnidad a los actos y contextos señalados en la mencionada ley, y a los que el SENAPE requiera dar carácter de autenticidad en sujeción a la ley.

TIEMPO DE SERVICIO:

A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016

MODALIDAD DE CONTRATACION:

De acuerdo al Art. 55 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009.

REQUISITOS:

- Ejercer como Notario de Fe Pública con domicilio en la ciudad de La Paz.

- Contar con certificado vigente emitido por el Consejo de la Judicatura, que acredite su condición de Notario de Fé Pública de Primera Clase del Distrito Judicial de La Paz.
- El Notario de Fe Pública debe contar con una dirección de correo electrónico (e-mail) a la que tengan acceso durante horas de oficina, a la que el SENAPE podrá enviar documentos para la prestación del servicio en caso de urgencia.

EXPERIENCIA DEL NOTARIO DE FE PÚBLICA:

El Notario de Fe Pública, deberá tener experiencia mínima de 18 meses en la elaboración de documentos notariales, acreditado con designaciones.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Bajo la supervisión y dirección del Director Jurídico del SENAPE y las Direcciones que requieran los servicios notariales, el Notario de Fé Pública contratado deberá prestar los siguientes servicios:

Nº	DETALLE	CANTIDAD
1	Protocolizaciones de:	
	Minuta de Hipoteca o cancelación	1
	Minuta de Hipoteca o cancelación con poder	1
	Minuta de Hipoteca o cancelación con dos poderes, etc.	1
	Minuta de Transferencia de Terreno, Vehículo o Terreno	1
	Escritura de Urbanización mas de 10 unidades	1
	Adjudicación Judicial	1
	Minuta de Constitución de Sociedades	1
	Copia de Testimonio de Constitución de Sociedad	1
	Protocolización de Minutas con orden Judicial	1
	Protocolización de testimonios Judiciales	1
	Duplicado de testimonio de otros archivos	1
Copias legalizadas	1	
2	Elaboración de Poderes:	
	Poder Especial	1
	Poder General	1
	Copia Legalizada de Poder	1
	Protocolización de Poder Exterior	1
Revocatoria de Poder	1	
3	Reconocimiento de Firmas:	
Reconocimiento de firmas con formularios	1	

4	Legalizaciones (no incluye carátula)	
	Legalización por hoja	1
	Testimonio de escrituras públicas	1
	Testimonio de propiedad	1
	Testimonio de Poderes	1
	Cartas Notariadas	1
	Actas	1
5	Otros (en caso de existir)	
	Notificación	1
	Actas de Apertura	1
	Actas de Cierre	1
	Actas de Remates con Juzgado	1
	Actas de Remates vía administrativa	1
	Levantamiento de Inventarios por hoja	1
	Acta de Inventarios por hoja	1
	Cartas Notariadas con entrega	1
	Carta Notariada sin entrega	1
	Actas de entrega y Recepción de Inmuebles (Por trabajo)	1
	Actas de entrega y Recepción de Vehículos (Por trabajo)	1
	Actas de entrega y Recepción de bienes muebles (Por trabajo)	1
	Acta de entrega y recepción de documentos en general (por trabajo)	1
	Acta de entrega de Muebles e Inmuebles (Por trabajo)	1
	Actas de Recepción (Por trabajo)	1
	Actas que requiera de formulario de Fe Pública (por hoja)	
	De 1 a 20 hojas	
	De 21 a 30 hojas	
	De 31 a 40 hojas	
	De 41 a 50 hojas	
De 51 a 60 hojas		
De 61 a 70 hojas		
De 71 a 80 hojas		
De 81 a 90 hojas		
De 91 a 100 hojas		
De 100 para adelante		

COSTO DE LOS SERVICIOS:

Los proponentes deben cotizar los costos unitarios por cada uno de los servicios descritos anteriormente. Se aclara que todos los gastos en que incurra la realización del trabajo solicitado (compra de papel, formularios notariales, carátulas y otros exigidos por ley o reglamentación según el caso, gastos de transporte, pago al personal empleado en la notaria, etc.), correrá por cuenta del notario.

a) FORMA DE PAGO

El pago será mensual vía SIGMA, deberá ser facturado por precios unitarios, será cancelado de acuerdo al número de documentos y/o servicios prestados, previa certificación de conformidad de la dirección y/o unidad solicitante.

GARANTÍAS

Al tratarse de un servicio discontinuo, no se requieren garantías.

Nota.- Los (a) postulantes deben presentar su curriculum vitae documentado, hasta horas 16:30 del día martes 8 de diciembre 2015, en la avenida Hugo Estrada N° 94, zona Miraflores, edificio del SENAPE, 1er. Piso, oficina de Adquisiciones, la apertura de sobres se realizará el mismo día a horas 16:35.

La Paz, octubre de 2015